

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE DOS MIL VENTIUNO.

Cuando son las DIECINUEVE horas y TREINTA minutos, y en segunda convocatoria, da comienzo la Junta General Ordinaria de colegiados, en el Salón de Actos de esta Sede Colegial, con la presencia de los colegiados que a continuación se relacionan:

D. ENRIQUE GUTIÉRREZ BARAHONA, Colegiado Nº 99
D^a JULIA DEL CASTILLO GÓMEZ, Colegiada Nº 633
D. JULIÁN BARRIO DE SANTOS, Colegiado Nº 49
D. JUAN LUCIÁÑEZ YUBERO, Colegiado Nº 534
D. MARCOS GIL VARGAS SANCHEZ DE TOLEDO, Colegiado Nº 30
D. IGNACIO ESTEBAN SAN LORENZO, Colegiado Nº 583

Asesores:

D. FERNANDO POLO PUENTES (Asesor jurídico)
D. JAVIER CARNICERO BUJARRABAL (Asesor fiscal)

D. Enrique Gutiérrez Barahona, Presidente del Colegio, hace uso de la palabra dando la bienvenida a todos los asistentes a la Asamblea, dado el ambiente familiar en el que se encuentra.

A continuación abre la sesión según el Orden del Día definitivo y previamente establecido, cediendo la palabra a la Sra. Secretario D^a. Julia del Castillo Gómez, para que sea quién continúe con el desarrollo del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

Expone el Sr. Presidente para indicar que el acta se ha enviado en tiempo y forma a todos los colegiados, por lo que puede darse por leída y pasar a la presentación de alegaciones, si las hubiere, con lo que se muestran de acuerdo todos los colegiados presentes.

Se procede a la votación, con los resultados siguientes:

Votos a favor: 6
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

Por unanimidad de los asistentes, en el punto nº 1 se acuerda:

"Aprobar el Acta de la anterior Junta General Ordinaria de Colegiados de fecha 21 de diciembre de 2020"

PUNTO SEGUNDO.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS E INGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.

Se expone por el equipo económico la liquidación de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio 2020.

Toma la palabra D. Juan Lucíañez Yubero, Tesorero del Colegio, quien inicia su intervención dando lectura al Acta de la Censura de Cuentas realizada el día 19 de Abril de 2021 en la sede colegial. Los censores de cuentas que asistieron fueron los siguientes colegiados:

- D^a Asunción Alonso de Linaje Villanueva (nº 394)
- D. David Herranz Veleiro (nº 714)
- D^a María José Plaza Martín (nº 271)

En el acta se indica: *“Los interventores EXPONEN: que revisada la liquidación de Ingresos y Gastos del año 2020, los censores intervinientes no han observado ninguna irregularidad”.*

Una vez realizada la lectura de la censura de cuentas, se procede, por parte del Tesorero de la Junta a explicar la liquidación de ingresos y gastos, indicando que la liquidación ha resultado con un superávit de 1.316,60 €.

La cantidad total de ingresos ascendieron a **175.923,59 €** (CIENTO SETENTA Y CINTO MIL NOVECIENTOS VENTI TRÉS EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO), disminuyendo respecto a lo presupuestado.

Comenta que el capítulo de gastos ha disminuido también respecto a lo previsto, ascendiendo a la cantidad de **174.606,99 €** (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO).

Una vez examinada la liquidación de ingresos y gastos del ejercicio 2020 resulta con un balance positivo de **1.668,03 €** (MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO).

Se expone que la disminución del presupuesto previsto ha sido por la pandemia sufrida en el país y se explica que los gastos colegiales previstos para celebraciones, se han destinado a los donativos realizados al banco de alimentos y los kits de mascarillas y gel que se proporcionaron a los colegiados en el mes de Diciembre.

Se propone por la Junta de Gobierno que el superávit generado se destine a aumento del patrimonio.

Una vez explicada la liquidación de ingresos y gastos, se procede a la votación con los resultados siguientes:

- votos a favor: 6
- votos en contra: 0
- abstenciones: 0

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar la liquidación de gastos e ingresos correspondiente al ejercicio 2020. El superávit pasará a incremento patrimonial”.

CONSEJO GENERAL

El Sr. Presidente expone las siguientes actuaciones del Consejo General dentro de toda la actividad que desarrolla:

- Se sigue trabajando por y para los profesionales de la Arquitectura Técnica.
- Se ha elaborado un Catálogo de Actuaciones Profesionales de la Arquitectura Técnica, que establece unos criterios orientativos unitarios de los servicios que pueden ofrecer los profesionales de la Arquitectura Técnica en todo el ámbito del territorio español.
- El Consejo General, está trabajando muy a fondo poniendo como punto central de todo ello la salud de los usuarios de los edificios. De ahí la elaboración de la guía “Edificios y Salud: 7 llaves para un edificio saludable” y de igual modo, el CGATE está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) nacieron en el año 2015 al aprobarse por la Organización de Naciones Unidas, la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.
- **Plan de Recuperación Europeo y Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.** Dado el impacto que pueden tener para la profesión los fondos europeos que se prevén destinar a los Estados Miembros para llevar a cabo actuaciones en el ámbito de la rehabilitación de viviendas y renovación urbana, se nos ha trasladado a los Colegios que se pretende destinar el 16% de los fondos que reciba a la política palanca sobre “Agenda Urbana y Rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura” donde se ubican los proyectos de rehabilitación. Se prevé que las ayudas o subvenciones en el área de rehabilitación van a ir todas ellas orientadas y relacionadas con la reducción de energía primaria.
- El Consejo, ha desarrollado la herramienta “Calculadora energética” a disposición de los colegiados, herramienta que transforma los resultados de los Certificados de Eficiencia Energética en costes económicos de suministro de energía.
- Revista CERCHA. Implantación en formato digital.

ACONTECIMIENTOS DE MAYOR TRANSCENDENCIA PARA LA VIDA CORPORATIVA:

Expone el Sr. Presidente algunos asuntos de mayor trascendencia de la vida corporativa:

- El Colegio participó en la edición especial de Construcción del Adelantado de Segovia, con una nota de prensa a modo de entrevista en la que se comentaban los aspectos fundamentales de la profesión, poniendo en valor la versatilidad del trabajo de los arquitectos técnicos.
- La Junta de Gobierno acordó donar al Banco de Alimentos la cantidad de 1000,00 €, dándose visibilidad del acto mediante la difusión en la prensa.
- Se presentó el 23 de noviembre el Acta Fundacional de la Asociación COLEGIOS OFICIALES DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA EN CIUDADES PATRIMONIO MUNDIAL, que conforman los 14 Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en Ciudades Patrimonio de la Humanidad. La inclusión de nuestro colegio se realizó al someterlo a aprobación en la Junta General de Colegiados del mes de Diciembre. Este Colegio, representado por Enrique Gutiérrez Barahona, forma parte como vocal nº2, de la Junta de dicha Asociación.
- En relación a las dos comidas de hermandad que se celebran habitualmente todos los años, no fue posible su celebración. En el momento que sea posible realizar la celebración se homenajeará a los compañeros que hayan cumplido los 25 y 50 años de profesión.

PUNTO TERCERO.- MEMORIA FORMULADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA LABOR REALIZADA EN EL AÑO 2020 Y ACONTECIMIENTOS DE MAYOR TRANSCENDENCIA PARA LA VIDA CORPORATIVA.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Colegio para exponer que el año 2020 ha sido un año excepcional por motivo de la pandemia, el estado de alarma decretado en el país, y en general por los malos momentos vividos, meses en los que han fallecido compañeros, amigos y familiares, pero a pesar de todo, quiere transmitir que desde el Colegio siempre se ha ofrecido lo que estaba al alcance de nuestras manos, ofreciéndose cursos online, atendiendo presencialmente y telemáticamente con las medidas previstas por la pandemia, no cerrando las instalaciones en ningún momento y poniendo a disposición todos los servicios que se pueden dar, siempre estando al lado del colegiado.

Pasa a exponer la Secretario, la **memoria realizada del ejercicio 2020**, que se enviará a todos los colegiados y se colgará en la página web, en la parte privada, una vez ratificada.

De una forma resumida, se podría sintetizar en lo siguiente:

COLEGIO:

- En el ámbito laboral del colegio; la contratación mediante concurso oposición del técnico de control y visados y la contratación en contrato de relevo, al nuevo contable, Nicolás Alvaro Mogrovejo a media jornada por la jubilación parcial de Lola.
- En el ámbito colegial: la imposición del visado telemático.
- En el área de formación, la formación por videoconferencia el año 2020 ha servido para la formación online de los colegiados durante el estado de alarma especialmente.
- En el área económica, el año ha finalizado con un superávit de 1.316,60 €, a pesar de la crisis, recuperándose en el último trimestre del año, y realizándose recortes en el presupuesto para no generar pérdidas.
- En el área de competencias de la profesión, el Colegio ha colaborado con los Consejos y ha informado al colectivo de las novedades, así como de las sentencias habidas sobre la materia.
- En los áreas de servicios a colegiados, se ha adquirido un termo higrómetro para su uso en alquiler.
- En cuanto a los actos sociales del colectivo, la Junta de Gobierno ha tenido que suspender las celebraciones, debido al estado de alarma, pero ha intentado estar en contacto con el colectivo y dando apoyo al mismo, proporcionando un lote de mascarillas como detalle navideño.
- En la Junta de Gobierno, los cambios surgidos tras el fallecimiento del presidente, contando con el presidente en funciones D. Marcos Gil Vargas Sánchez de Toledo, hasta la reubicación de los cargos, pasando los cargos de Secretario a Presidente, D. Enrique Gutiérrez Barahona y de Tesorero a Secretario a Dña. Julia del Castillo Gómez, e incorporándose como nuevo miembro de la Junta de Gobierno, D. Juan Luciáñez Yubero, como Tesorero, todo ello de acuerdo a lo establecido en el Art. 59 nuestros Estatutos Particulares



- En cuanto al número de colegiados, el año 2020 se cerró con un total de 200 colegiados, 192 residentes y 8 no residentes, un total de 4 menos que en el 2019. Hubo 2 altas y 6 bajas.
- En cuanto a los expedientes de visados, descendieron un total 3,82 % respecto al 2019, después de una fuerte caída en el primer semestre con recuperación importante en el segundo trimestre.

Una vez oído el informe del presidente, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

“Tomar razón de la información facilitada por el presidente, Sr. Gutiérrez Barahona.”

PUNTO CUARTO.- INFORMES DE COAAT SEGOVIA, SEGUROS, EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN S.L.

El Sr. Presidente informa sobre la gestión realizada por el Colegio, para COAAT Segovia, Seguros, exponiendo que el Colegio actúa como mediador de seguros con las mutuas PREMAAT Y MUSAAT.

En el año en curso se ha realizado la fusión por absorción de la entidad Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, por parte de la entidad Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija quedó autorizada con la publicación en el BOE el día 8 de enero de 2021, de acuerdo a la Orden ETD/1319/2020, de 28 de diciembre.

Por ello, la relación de la Sociedad COAAT SEGOVIA, SEGUROS, EDIFICACION Y REHABILITACION S.L., con Premaat ha quedado resuelta, y se ha firmado un nuevo Convenio para regular ahora la relación entre HNA-PREMAAT y El Colegio, no con la sociedad COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación S.L.

En la nueva situación, la participación del Colegio en las gestiones de los mutualistas con Hna-Premaat es bastante menor, dado que HNA tiene un perfil mucho más comercial del que tenía Premaat y por tanto disponen de una red comercial mucho más potente realizando todas las gestiones con los mutualistas de una forma mucho más personalizada. Ello supone que los ingresos por esta nueva colaboración sean también menores.

Información sobre MUSAAT:

- 1 alta y 5 bajas.
- Tramitación de modificaciones, principalmente referidas al Seguro de responsabilidad Civil, con aumento o disminución de garantías.
- Gestión de siniestros. (En el año 2020 se han trasladado 6 nuevos siniestros en el ramo de RC., 5 por daños de obra y 1 por daños personales).
 - Tramitación de solicitud de prestaciones (jubilación).
- Al objeto de facilitar a los mutualistas pasivos los trámites anuales, se realizan certificados de acto de comparecencia (en sustitución de Fe de vida).
Durante 2020 se han efectuado 21 certificados de acto de comparecencia.

Se expone también que MUSAAT ha concedido al Colegio una subvención para la publicación de un artículo de prensa para la promoción de la profesión.

Cede la palabra la Sra. Secretario a D. Javier Carnicero Bujarrabal (Asesor Fiscal del Colegio), para que exponga el resultado de la liquidación económica del ejercicio 2020 de la Sociedad COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación, S.L.



Expone el Sr. Carnicero, que la Sociedad es gestionada por el Colegio, siendo los datos económicos más relevantes en el año 2020, los que a continuación se exponen;

- Total de Activos, 77.861,05€
- Fondos propios, 73.519,94
- Total patrimonio neto y pasivo:77.861,05€
- Importe neto de cifra de negocios, 24.302,39 €
- Gastos de explotación: 13.289,48€
- Resultado después de impuestos, 7.810,87 €

Además en relación a **MUSAAT**, informa la Sra. Secretario que se ha fraccionado el pago de la segunda cuota de MUSAAT de forma gratuita para los mutualistas por la situación que vive el país por el Covid 19.

Una vez oído el informe, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

“Tomar razón de la información facilitada por el presidente D. Enrique Gutiérrez Barahona y por el Asesor Fiscal D. Javier Carnicero Bujarrabal”.

PUNTO QUINTO.- MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS PARTICULARES DEL COAAT SEGOVIA.

Expone el Sr. Presidente, que se ha puesto a disposición de los Colegiados las modificaciones de los Estatutos Particulares del Coaat Segovia, que se han realizado de acuerdo a las recomendaciones realizadas desde el Consejo General y contando con el informe previo del Asesor Jurídico.

La Junta de Gobierno de este Colegio, con la finalidad de adaptar el contenido de los Estatutos a las necesidades actuales de nuestra situación profesional y a los cambios legislativos, en pro de incrementar la transparencia y el funcionamiento democrático de este Colegio, tras los estudios oportunos, ha elaborado una propuesta de modificación de nuestros Estatutos, que ha sido aprobada en su sesión de 22 de marzo de 2021.

Una vez debatido el asunto por los asistentes se procede a la votación.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar la modificación de los Estatutos particulares del COAAT Segovia y autorizar a la Junta de Gobierno a modificar cuestiones de forma no sustanciales de los artículos, previo informe de la Asesoría Jurídica, así como subsanar deficiencias de forma o recomendaciones no sustanciales que emita el Consejo General en cuanto a la revisión de los Estatutos aprobados”.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL COAAT SEGOVIA.

Expone el Sr. Presidente, que se ha puesto a disposición de los colegiados el Reglamento de Régimen Interior del COAAT Segovia. Informando que este Reglamento se redacta, dado que los Estatutos hacen referencia a dicho Reglamento de Régimen Interior, por lo que es necesario tener su aprobación para el correcto desarrollo de las funciones.

Una vez debatido el asunto por los asistentes se procede a la votación.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar reglamento de Régimen Interior del COAAT Segovia ”.

PUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES TELEMÁTICAS, ADOPCIÓN DE ACUERDOS Y VOTO TELEMÁTICO DEL COAAT SEGOVIA.

Expone el Sr. Presidente, que se ha puesto a disposición de los colegiados el Reglamento de Celebración de Sesiones Telemáticas, adopción de acuerdos y voto telemático del Coaat Segovia.

La disposición adicional sexta de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, introducida por la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, establece la posibilidad de que los órganos colegiados de las corporaciones colegiales se constituyan, convoquen, y celebren sus sesiones, adopten sus acuerdos y remitan las correspondientes actas tanto de forma presencial como a distancia, "salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario". Indica a su vez esta disposición que tales previsiones pueden desarrollarse mediante el correspondiente reglamento o norma estatutaria.

Una vez debatido el asunto por los asistentes se procede a la votación.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

"Aprobar reglamento de celebración de sesiones telemáticas, adopción de acuerdos y voto telemático del COAAT Segovia".

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay

Cuando son las VEINTE horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que doy fe.

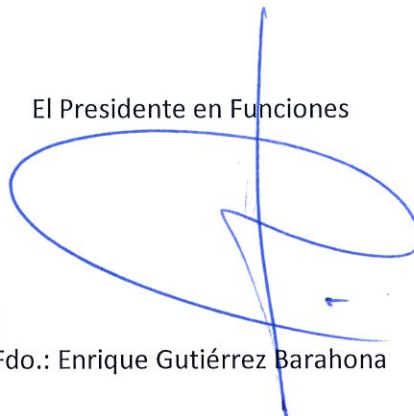
La Secretario



Fdo.: Julia del Castillo Gómez



El Presidente en Funciones



Fdo.: Enrique Gutiérrez Barahona

